

Plt. Baja	Sup. Útil Int.	Sup. Útil Ext.	Sup. Const./Comp.	Sup. Const. Comp. Z.C
Vivienda B.1	81,05 m <sup>2</sup>	101,00 m <sup>2</sup>	94,00/105,50 m <sup>2</sup>	114,63 m <sup>2</sup>

Sup. Útil (*)	Sup. Const. (*)
89,15 m <sup>2</sup>	111,23 m <sup>2</sup>

(\*) Superficie útil y construida computada según DECRETO 218/2005, de 11 de octubre

# PLANTA BAJA TIPO.1



PLANTA ÁTICO

PLANTA CUARTA

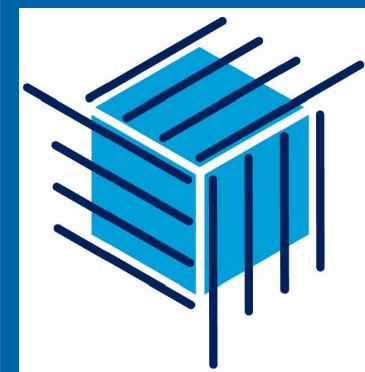
PLANTA TERCERA

PLANTA SEGUNDA

PLANTA PRIMERA

PLANTA BAJA

# PARQUE CENTRO



El presente plano es un avance de proyecto y es orientativo, no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarios, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas del desarrollo del proyecto y de la Dirección de Obra. Las superficies útiles tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente Licencia de Obras. La jardinería y el amueblamiento es ficticio, teniendo validez únicamente a efectos decorativos  
 PARQUE CENTRO, S.L. (B28383750) Nuñez De Balboa, 120 28006 Madrid